



Al contestar cite el No. 2022-01-166366



Tipo: Salida Fecha: 27/03/2022 08:33:53 PM  
Trámite: 16002 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA (INCLU  
Sociedad: 860528396 - COMERCIAL PAPELERA Exp. 58812  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 899999060 - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD S  
Folios: 1 Anexos: SI  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-074776

Bogotá D.C

Señores  
**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**  
[notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co)  
Carrera 14 # 99 - 33 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Ciudad

Ref.: Proceso de Reorganización de la Sociedad Comercial Papelera S.A.

De manera atenta y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 numeral 10° de la Ley 1116 de 2006, nos permitimos remitir para su conocimiento copia del auto identificado con radicación **No. 2021-01-624962 del 21 de octubre de 2021**, mediante el cual esta Superintendencia, admitió a un proceso de reorganización a la Sociedad **Comercial Papelera S.A.**, identificada con **Nit 860.528.396**, con domicilio en la Ciudad de Bogotá D.C.

Por lo anterior, en caso de requerir algún tipo de información adicional, informamos que se pueden comunicar con la representante legal quien fue designada como promotora para adelantar el proceso de la citada sociedad, Señora **Luz Clemencia Muñoz Garcia**, en la **Dirección: Carrera 7 # 156 – 78 Oficina 1001 en Bogotá D.C., Teléfono Fijo: 6737661, Correo electrónico: [info@comercialpapelera.com.co](mailto:info@comercialpapelera.com.co)**

Cordialmente,

**ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ**  
Coordinadora del Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2021-01-624962  
ANX: AUTO NO. 2021-01-624962 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021  
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)

Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10

Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia

